

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 006-2015
(de 3 de marzo de 2015)

“Por el cual se aprueba un Plan Especial Complementario para los graduados de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural”

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, mediante acuerdo 007-2009 de 3 de marzo de 2009, aprobó la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural;

Que a solicitud de profesionales graduados de esta especialidad, el Decanato de Educación Social y Especial, por recomendación del Ministerio de Educación, consideró pertinente elaborar un plan complementario para los egresados de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural, luego de identificar el alto interés que existe entre los profesionales graduados de esta especialidad;

Que en sesión del Consejo Académico, correspondiente al 3 de marzo de 2015, se presentó a consideración de este órgano de gobierno, la propuesta para establecer temporalmente un Plan Especial Complementario para la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural, bajo un diseño que incorporará la modalidad semipresencial, para desarrollar sus contenidos académicos;

Que UDELAS propicia que sus egresados obtengan un espacio laboral cónsono con el perfil de egreso de su carrera y les permita obtener su estabilidad profesional;

Que según el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras, a fin de regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, establecer temporalmente un Plan Especial Complementario para los graduados de la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural, y se aprueba su plan de estudios.
- Segundo:** El diseño curricular de este plan especial complementario está desarrollado en un semestre, con un total 9 horas semanales y 9 créditos académicos.
- Tercero:** UDELAS otorgará una certificación a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan complementario y cumplan con todos los requisitos académicos contemplados en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Se establecen como requisitos de ingreso para el Plan Especial Complementario, los siguientes:
1. Título de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural;

2. Créditos de la Licenciatura;

Quinto: El diseño curricular del Plan Especial Complementario para la Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural es el siguiente:

I Semestre

| CÓDIGO | ASIGNATURAS | HORAS SEM | CRÉDITOS |
|--------|--|-----------|----------|
| 4886 | Didáctica para la Enseñanza de las Ciencias Sociales | 3 | 3 |
| 4887 | Literatura Infantil | 3 | 3 |
| 4888 | Diseño y Ejecución de las Técnicas del Multigrado | 3 | 3 |
| | Total | 9 | 9 |

Sexto: La modalidad de estudios de este Plan Especial Complementario del grado de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural será de tipo semipresencial.

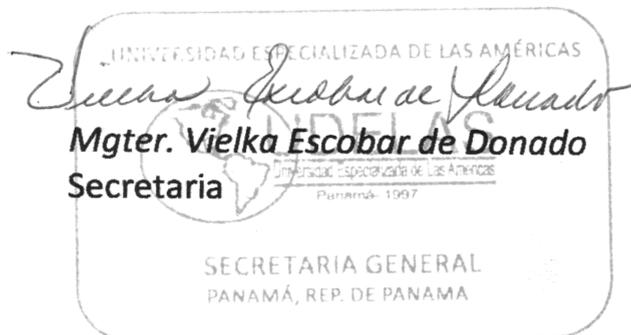
Séptimo: Este Plan complementario tendrá una vigencia de dos años, solamente, contados a partir del año 2015 hasta el año 2017 e incluye sólo a los grupos que se graduaron de Licenciatura en Educación con énfasis en Educación Bilingüe Intercultural (años 2013, 2014, 2015).

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo, al Decanato de Docencia de la Facultad de Educación Social y Especial y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la comunicación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los tres (3) días del mes de marzo de 2015, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N° 806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente



AH